



# Interior



El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, compareció el pasado 21 de diciembre ante la Comisión de Interior del Congreso para explicar las líneas de actuación de su Departamento en una Legislatura, destacó, que se basará en el desarrollo de una política de seguridad nacional basada en la concordia. A continuación, se destacan los principales puntos de la intervención del ministro:

- **Desarrollar la vigente Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana** a través de la garantía de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.
- **Actualizar la Ley Orgánica General Penitenciaria**, así como armonizar todas las normas que se desarrollan a partir de dicha ley.
- **Elaborar un nuevo Reglamento Penitenciario**, introduciendo medidas destinadas a incrementar la protección de los funcionarios, mejorar el régimen flexible de cumplimiento o el control telemático de reclusos en tercer grado.
- **Acordar el comienzo del proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria al Sistema Nacional de Salud** con el fin de mejorar la calidad asistencial de las personas privadas de libertad.
- **Elaborar el nuevo reglamento de Seguridad Privada**, necesario para el correcto desempeño de los grandes sectores económicos del país, como son el comercio, la banca o los transportes.
- **Realizar la transposición de la Directiva Europea** relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de delincuencia grave.
- **Transponer la Directiva Europea** relativa a la protección de personas físicas en los que respeta **al tratamiento de datos personales** por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales, así como la libre circulación de dichos datos.
- **Transponer la Directiva Europea** relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados Miembros para el retorno de los nacionales a terceros países en situación irregular.
- **Impulsar un Pacto de Estado por la Seguridad Vial** que debe dar lugar a una revisión eficaz del Reglamento General de Circulación contando con todos los actores implicados en la materia.